

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.— Provincias, trimestre, cuatro pesetas.— Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Lunes 4 de Marzo de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 666

Entre paréntesis

MUGARDOS

El pobre pueblo de nuestra bahía; ese caerío cuyas blancas casas se extienden paralelas á la orilla del mar, está nuevamente de luto. Ese océano azul que distingue el pescador desde la ventana de su vivienda como una perenne promesa de vida y de paz, acaba de sepultar en sus misteriosos senos, á una pléyade de juventud y de vigor, tripulante de un falucho que salió para no retornar al puerto. La madre ó la esposa que esperó, esperaron en vano; el pobre inocente que ansiaba el retorno de su padre, no le vió volver; la caricia del regreso, esa unión de la faz tostada del hombre de mar con la faz sonriente de la joven compañera de su vida, ese acto que es una acción de gracias á Dios, quizá haya sido formulado, codiciado por el pensamiento del naufrago desde el despojo de tablas que se hundieron en la sima líquida.

¡Pobre oficio el del marinero!... ¡Duro alimento ese que se vá á recojer sobre la espalda de un monstruo inconstante que tan pronto está manso como se irrita!...

Es un pan sazonado con amenazas de muerte el que comen las familias de los pescadores; pero la costumbre hace ley; el pescador sale sonriente, y sonriente le aguarda su familia confiando en la Providencia; sucede que no vuelve, que el mar le ofreció una tumba... no importa; la estadística del pueblo escribe bajo una cruz funeraria unos nombres, suena la campana de la iglesia con son dolorido, unos campanazos, y al día siguiente salen de la ribera otras barcas que extienden sus lonas á la brisa engañadora del puerto, y el hijo sigue la tarea peligrosa de su padre. Es una herencia.

Si fuese verdad que las remuneraciones están en razón directa de los gastos de conservación y renovación de los trabajadores, nadie debería estar más asalariado que el pobre marinero; pero no, porque en la eterna lucha del capital y del trabajo, el marinero que enferma con su rudo oficio y muere en el campo mismo de su actividad, es víctima del capital que se le impone, y de esa otra ley avasallante de la oferta y el pedido que menosprecia la sangre de los brazos humanos, cuando éstos sobran. Para poder comer tiene que jugarse la vida á todas horas; para dar de comer á su prole precisa ofrecer su nervio, su inteligencia, su salud y hacer holocausto de su propio existir á otro ser más afortunado que él, porque es capitalista, porque tiene en su mano un elemento sin el cual no hay producción posible, porque es dueño del producto de un trabajo anterior, adquirido bien adquirido, ó Dios sabe como. Es la economía política en pugna abierta con la humanidad, es la economía política con su acento descarnado y su voz de cabeza en lucha con la moral y con el corazón. Sobreviene una hecatombe de braceros, y en el hogar del trabajador las lágrimas apagan el chisporroteo de la alegre lumbre, mientras que en el hogar del capitalista, nada se descompone y si acaso produce alguna sensación el siniestro es un asiento en la cuenta de ganancias y pérdidas por valor del capital perdido. Un mal año. Habrá que repartir un dividendo menor á los accionistas...

Malhaya la ciencia que no tiene entrañas!...

Ese problema hosco y espantoso es el problema del proletariado en esta y en todas las manifestaciones. El capital hollando con el pié al trabajador que se deja pisar, porque no es posible otra cosa.

En la familia de los obreros existen las dos clases de retribución: la fija que es el jornal seguro, independiente del resultado de la cosecha, y la aleatoria que es la que implica participaciones en la ganancia: escusado es decir que la miseria y las obligaciones hacen que todo trabajador prefiera la forma fija que es el pan sin zozobra.

De esta manera los empresarios realizan—mientras el obrero trabaja—fortunas, fortunas legales, fortunas donde la conciencia más escrupulosa no podía hallar un ochavo mal adquirido; fortunas hechas á la sombra de la ciencia y de la ley; pero donde el espíritu filántropo al oír timbrar el oro del centen que se cae, creará percibir la impresión del hombre que se aniquila. También

está protegido por la ley el comercio de usura, esas casas donde, para obtener un pedazo de borona con que mitigar el hambre de sus hijos, va el jornalero á dejar empuñado el mal guiñapo con que defiende sus carnes del frío.

Pero las leyes las hacen los Cuerpos Colegisladores, que están compuestos de entidades que pagan contribución como capitalistas, y no las hacen los marineros que salen á la mar en el invierno en las costas de Galicia, teniendo por único capital las manos, ni los desheredados de la fortuna, los peones del Arsenal que van á empeñar la chaqueta, cuando la mujer está de parto, chaqueta, que, con el calzón, son sus dos fincas.

Vosotras, mujeres, las que compráis pescado ajustando en la puerta de casa y riñendo con la regatera mientras dáis vueltas en la mano al plato floreado donde vais á poner los trozos de la merluza, ved cuantos afanes y cuantos sudores representa ese pedazo de carne blanca que rodea á la espina; y vosotros elegantes del *restaurants* que saboreáis una rica mayonesa con la indiferencia de las indiferencias, pensad que el pez que rociáis con el jugo del limón, expuso al que le cojió por la agalla para tirarle al fondo del falucho á dar un día de luto á un pueblecito de la costa. En cada pez que saboreáis, os coméis una pena de la vida para un semejante; por lo menos os coméis una noche de frío pasada por un cristiano descalzo y lleno de temores; os coméis un pedazo de la angustia de una familia entera que aguarda la vuelta de un ser amado, un fragmento de suspiro de zozobra que sale de un hogar, y va dirigido hácia las tablas frías que están muy lejos de la orilla, allá en lo oscuro.

Es conveniente hacer constar que el falucho perdido era de un *capitalista* pobre, que con el falucho perdió todo su capital y la vida de dos de sus hijos. También el capital tiene sus quebras.

Nosotros, en presencia del gran dolor que hoy envuelve al pobre Mugardos, nuestro hermano en la ría, hubiésemos abierto una lista de suscripción, como otras veces, para ofrecer un pequeñísimo alivio á esa gente desgraciada que hoy gime la pérdida de pedazos de su alma; pero, la verdad, no nos atrevemos. Esta caridad de columna de periódico, nos ha dado amarguras, nos proporcionó malos ratos, y nos hizo desgarrarnos en el corazón que no hay para que mentar; pero si nosotros no, veríamos con el placer de los placeres á un periódico ferrolano que se decida.

Nuestro óbolo humilde iría á sus listas sea el que quiera el periódico que las abra, y nuestro sincero aplauso también.

LA HUERTA DEL GENERAL

Sabido es de nuestros lectores que el joven y elocuente abogado por Bande, don Senén Canido, en la sesión del lunes 25 del pasado mes, anunció al gobierno una interpeleación acerca de la compra de la *Huerta del General*, de ese negocio dos veces abortado y hoy á medio realizar. Con ansia esperamos oír al distinguido abogado del colegio de Madrid hablar en el Parlamento de las ilegalidades cometidas por el señor ministro de la Gobernación, más atento al poder de las influencias del varón de las romanas virtudes, que comenzó á hacer política en esta provincia, prometiendo libranos de la inmoralidad romerista, y le muestra en todos los actos hallarse muy holgado con los amaños y agiotajes de los explotadores de la provincia.

Reproducimos á continuación los párrafos del *Diario de Sesiones* referentes al asunto.

«El señor vicepresidente (Egillor): El señor Canido tiene la palabra.»

El señor Canido: En la *Gaceta* aparece una real orden dictada por el ministerio de la Gobernación, en la cual se confirma una resolución del gobernador civil de la Coruña, suspendiendo un acuerdo de la Diputación provincial que había anulado otro anterior de la misma, por la cual se adquiría una finca denominada del General, para destinarla á Granja experimental.»

«La resolución del gobernador civil de la provincia, aunque arbitraria, no me sorprende, produciéndome solo la natural amargura, que produce siempre ver comose conculca la ley por un representante del gobierno en daño de los intereses de una provincia. De quien no podía esperarse resolución como la que ha dictado, es del señor ministro de la Gobernación, siendo inexplicable en su competencia administrativa las peregrinas afirmaciones que asienta en esa real orden, y más inexplicable en su rectitud la evidente infracción de la ley, que ha cubierto y amparado, y por sí propio realizado. Sobre esta violación de la ley, que esa real orden contiene, anuncio una interpeleación al señor ministro de la Gobernación; y para explicarla, ruego á S. S. se sirva enviar al Congreso el expediente en que haya recaído esa resolución, y á la mesa que tenga la bondad de trasmitirme mi anuncio y mi ruego.»

«El señor secretario (Hernandez Prieta): Se pondrá en conocimiento del señor ministro de la Gobernación el anuncio de interpeleación y el ruego que le hace S. S.»

Si algun remedio queda, como esperamos, para salvar á la provincia de la ruina, en manos del hábil y elocuente diputado conservador, puede hallarse con seguridad.

Real orden de 22 de Febrero 1889

Esa real orden que viene á sancionar acuerdos ilegales, y actos nulos, puesto que así lo reconoce, fija una fecha que será de triste recuerdo para los pueblos de la provincia de la Coruña, esquilados ya con tributos y repartimientos provinciales, puesto que añade, á la miseria que pesa sobre este desgraciado país, una carga insostenible, exorbitante, innecesaria de más de dos millones de reales, y que así lo han declarado ser, veinticinco diputados de los veintiocho que constituyen la Diputación de la Coruña, al emitir dictamen sobre la inverosímil tasa perital de la Huerta feliz.

Mas, al dictarse tan grave resolución, por los funestos resultados que su cumplimiento ha de acarrear á las fuerzas contributivas del país, hubiéramos deseado que las secciones de Fomento y de Gobernación del Consejo de Estado en su informe, aceptado por el ministro, comprendiese todos los antecedentes de este fatal asunto y no se concretara á relacionar de una manera breve y ligera, una historia llena de vacíos por preterir antecedentes que denuncian las irregularidades que abundan en tal expediente, entrando oficiosamente en otras apreciaciones, que ni corresponden á tal expediente, ni eran objeto de la apelación, ni llamadas por ahora á resolverse por esa real orden.

Comienza esta resolución ministerial, la ligera historia de este expediente, con relacionar un hecho, que además de ser ajeno y extraño al que fué objeto del acuerdo de 20 de Noviembre, suspendido por el gobernador civil interino, como es la tasación, está incompleto en lo más esencial que acerca de su curso y resultado ha tenido efecto, y que acusa su ineficacia, para traerlo como una prueba concluyente de que el precio dado á la finca por los peritos Vila y Dominguez era aceptable, vista la pequeña diferencia de 30.000 pesetas con la practicada por el perito Tella en 1885.

Esta cita no nos ha sorprendido, pues ya al remitirse la alzada al ministerio, sabíamos que se unía al expediente la tasación del perito Tella, de la que no se ocupara la Diputación al tomar su acuerdo.

Mas, tratándose de intereses del pueblo, justo, imparcial y legítimo fuera, ya quietan oficiosamente se agregaba al expediente una tasa, objeto de otro que naufragó en reunión y luminosa discusión ante la Diputación provincial, tres años antes que se uniera con dicha tasa de 1885, siquiera fuese en relacion, lo que aparecía del expediente de la *Huerta del General*; de este modo se vería que ya por monstruosa fuera rechazada; entonces no dirían las secciones del Consejo de Estado que era un antecedente incontrovertible, y del que había de deducirse que la tasa de los peritos Vila y Dominguez en 1888 no era excesiva, por más que sumara 30.000 pesetas sobre aquella, aprecio y declaración tanto más genial y oficiosa cuanto que no incumbía directamente al ministro resolver este particular, que es grave, en cuanto emite una opinión, que puede pesar luego, y tener cierta in-

fluencia en el aprecio y decisiones posteriores, que al litigarse sobre este punto hayan de dictarse por los tribunales competentes.

Es tanto más de lamentar esa cita, esa exigencia de la tasa de 1885, cuanto que á la par de ella no se consigna, que la Diputación provincial, en sesiones de ese año desechó esa tasa, desechó el ruinoso contrato de arriendo de esa *Huerta*, que se proponía por 20 años y que había de costar á la provincia otros dos millones de reales, igual suma á la que por fin se arribó en el día, no obstante las infracciones legales que para llegar á este resultado constan en el expediente y fueron denunciadas en el escrito de apelación de la mayoría de la Diputación que tomó el acuerdo de 20 de Noviembre y que la real orden declara nulo.

He ahí pues, porque juzgamos por demás oficioso, ese primer dato en que se apoyan las secciones y acepta la real orden de 22 de Febrero. Ese dato que se presenta escueto, desnudo de todo antecedente y resultado.

Tasa que fué rechazada por enorme y excesiva: tasa que por lo tanto jamás puede servir como dato exacto, como dato legítimo, cual si fuera aceptado, para deducir de él, que la tasa de 1888 sea la justa y obligatoria su aceptación, añadiendo á ello una presunción sin fundamento cierto y justificado, de que el aumento de 6.000 duros, sobre la de 1885, pueda ser debido á mejoras ó alteración de los precios de la propiedad en el mercado: presunción gratuita y contraria además á lo que resulta en el día, por el estado de postración y ruina á que se halla reducida la propiedad rústica en este país; bien evidenciado tal estado, con el hecho notorio de la constante é inmensa emigración, que deja en abandono los campos, y al propietario en la angustiosa situación de ver yermos é incultas sus mejores tierras.

Y no basta decir como se consigna ligeramente en esa real orden al final del tercer párrafo que no aparece que sobre el asunto se tomara resolución alguna.

A haberse remitido certificación de lo ocurrido en las sesiones que sobre ese asunto fueron objeto de discusión en la Diputación provincial el año de 1885, hubiérase consignado lo que dejamos expuesto de que tal tasa fué rechazada al retirarse el dictamen; que no fué admitida por lo enorme y exagerada que se la consideró por el cuerpo provincial, y por lo tanto, no podía ser objeto de cita ni de base para nada.

¿Por qué, sino de la misma manera que oficiosamente se allegó por el gobernador á última hora la tasación del perito Tella, no se acompañó también la que pocos años antes se diera á la finca en los títulos de adquisición de su dueño? ¿Por qué no se hizo constar el valor con que este predio figura amillarado? ¿Por qué no se pidió la contribución que la *Huerta* satisface al Estado? ¿Como no quiso tener presente el mini tro las utilidades que produce en arrendamiento? ¿Como no se tuvo presente que su último arrendatario se ha arruinado? ¿Como, en fin, no se apreció que el perito señor Tella en la época en que tasó, tenía motivos justísimos de recusación?

(De La Mañana.)

EN LA BRECHA

Así titula nuestro apreciable colega local *La Democracia* á las siguientes líneas:

«Por adversas que sean las noticias que hasta nosotros lleguen, no hemos de abandonar ni un momento el puesto de combate en que desde que se inició la actual campaña nos hemos colocado.

Nuestros compañeros en la prensa local y regional nos han de ver en la vanguardia, dispuestos siempre á emularles en tal honor.

Nuestro mayor placer será encontrarles como hasta aquí constantemente á nuestro lado, defendiendo los intereses de la honrada, inteligente y laboriosa mastranza de marina, condenada á la miseria y la emigración por los desaciertos de un ministro; los intereses de nuestros importantes arsenales, sentenciados á una insensata ruina, y los más altos de la marina y de la patria, que tan deplorablemente desconoce un ministro ó inepto ó ciego.

Tócanos hoy someterlo á un juicio de residencia ante el tribunal de la opinión pública, esa reina verdaderamente soberana de los tiempos modernos.

Ante ese tribunal vamos á dirigirle los severos cargos á que nos autoriza su propia conducta.

No hace aun muchos meses aseguraba en ambas Cámaras á la faz del país, en el Senado contestando al señor Sanchez Bregua, en el Congreso respondiendo al diputado por la Coruña señor Puga, que protegería los arsenales de Ferrol, que procuraría que en ellos no faltase trabajo y que mientras él fuese ministro, protegería á sus maestranzas y no serían despedidos sus obreros.

Poco después disponía la construcción de dos buques en uno de los otros departamentos, de uno en el otro y de ninguno en el de Ferrol; y más tarde prefería un astillero civil, á cuyo frente aparecía un inglés, astillero que aun hoy se halla en proyecto y que parece de imposible realización, á los arsenales militares y civiles de Ferrol.

Así cumplía sus promesas.

A nuestros nuevos clamores, pródigo en cortesanías promesas como ministro más dado á las delicadas palaciegas que á las rudas sinceridades de verdadero marino, volvió á taparnos la boca ofreciéndonos construir aquí un buque escuela de 3.000 toneladas y un gran crucero de 7.000.

De éste aun no se han recibido más que los planos trazados, con los cuales nada puede hacerse, pues faltan ó faltaban hace poco todos los demás trabajos burocráticos, necesarios para conocer los acotamientos y hacer los pedidos de materiales.

Aumentáronse aun hace poco tiempo estas promesas con otras nuevas tan falaces como las anteriores y se nos habló de disponer las obras de prolongación de los dos diques antiguos, lo que vendrían á dar ocupación á crecido número de obreros.

¿Como cumplió el señor Rodriguez Arias todas estas engañosas ofertas?

Pues de manera tan sencilla como censurable. Nada de todo eso ha empezado á realizarse y ni siquiera esperanza hay de que realizarlo piense. Aquellas promesas en plenas Cortes de proteger los Arsenales de Ferrol, se redujeron á decretar su aniquilamiento, y aquellas otras de que en ellos no faltaría trabajo ni serían despedidos los obreros de su maestranza á los que ofrecía proteger mientras fuese ministro, burla y burla sarcástica.

No lo decimos nosotros: lo confiesa él mismo. Ahí están sus mismas palabras oficiales: ahí está su última real orden: ahí está su telegrama al Gobernador civil de la provincia, documentos todos que nuestros lectores conocen ya.

De ambos resulta evidente é indiscutible, un procedimiento que nos abstenermos de calificar.

Desde hace tiempo, desde antes de las promesas hechas por el señor Rodriguez Arias en pleno Parlamento al senador señor Sanchez Bregua y al diputado señor Puga, el señor ministro tenía decretada la decadencia del Ferrol, la ruina de sus arsenales, la supresión de las construcciones el despedido de sus maestranzas.

Desde entonces ó poco después no se ha dispuesto trabajo nuevo alguno, y alegando falta de este y sobra de personal, se ha venido disminuyendo el número de obreros de una manera paulatina, solapada, jesuitica, *aleve*, perdénesenos la expresión en mérito á que es gráfica.

Pasan de mil los obreros que hoy hay de menos en el Astillero y de dos mil en todo el arsenal.

Estas dos mil plazas se han ido amortizando por bajas naturales y forzadas; naturales las producidas por muertes, retiradas voluntarias, despidos por faltas justificadas etc.; forzadas aquellas originadas por el aburrimento que produjo y produce la estudiada falta de aumentos á fin de que los obreros, miserablemente pagados, se aburren de la injusticia con que se les trata y emigran, espatriándose voluntariamente.

¡Bonita labor la del señor Rodriguez Arias. Y aun no está satisfecho, según se desprende de la última real orden, aun le parece que hay demasiados obreros; aun cree que ese cruel despedido, esa sangría suelta no desangra bastante al ya agonizante cuerpo de maestranza; se le figura la agonía un tanto lenta y molesta. Por eso reitera la necesidad del despedido é indica que se acelerare, deshaciéndose de los menos aptos y necesarios, hasta dejar reducida la maestranza á las necesidades del trabajo existente.

Y como esta está en vísperas de llegar á la más mínima expresión, á esa mínima expresión quiere ver reducido el número de obreros.

Hé ahí como cumple los solemnes compromisos contraídos y la palabra oficial empeñada, todo un ministro de la Corona.

¿Se ha figurado, por ventura, el señor Ministro que esto es noble y laudable?

¿Crée que todo esto es pacientemente aguanta-

ble? Nos parece que está equivocado.»

Asuntos del día

Variaciones sobre la Huerta.
De un diario de Madrid:

«Los periódicos ayer llegados de la Coruña, reflejan la triste impresión que allí ha causado la Real orden del ministerio de la Gobernación aprobando la conducta del gobernador interino, contra el acuerdo de la Diputación provincial que salvaba del contrato más inusitado y más ruinoso para los intereses públicos á aquella desgraciada provincia.

Solo la frecuencia con que ahora se habla de cosas semejantes, puede justificar la indiferencia relativa con que ciertos periódicos acogen este asunto, uno de los más escandalosos que registra la crónica contemporánea, y perseguido con una tenacidad que si se encaminara al bien daría prodigiosos resultados.

El silencio es á veces una gran complicidad, y no creemos que, guardándolo quieran nuestros colegas favorecer la consumación de un hecho al cual es difícil ponerle nombre por muchas consideraciones que están al alcance de todo el mundo, pero que no por eso viene con menos fluidez á los labios.

Pronto debe tratarse este asunto en las Cortes, y de esa discusión esperamos mucho; pero entre tanto, ayudemos todos con nuestra cooperación moral á la provincia de la Coruña, á quien se quiere arruinar á pesar de su protesta, de sus gemidos y de sus recursos legales.

Sabemos que se apresta á continuar la lucha hasta el último extremo, y no es justo que se le abandone, sino que se le aliente.

Debemos decir como dicen los coruñeses, que jamás pagarán 104.000 duros por lo que solo vale 14.000, aunque lo haya mandado Capdepon, lo hayan aconsejado otros personajes y lo haya visto con gusto el jefe de Gobierno de más fácil paladar que conoce la historia.»

El Imparcial publicó ayer el siguiente telegrama de Cádiz:

«En la sesión ayer celebrada por la Diputación provincial los conservadores se opusieron al proyecto de hacer gastos crecidos para las fiestas que han de celebrarse en honor de Peral, por considerar que la corporación carecía de recursos.

Los deseos de los conservadores no se hallaron eco en la mayoría, y fué aprobada la consignación que en el presupuesto adicional había para dichas fiestas.»

Y dice *La Época*:

«Hay que reconocer que ha llegado á su colmo ese afán prematuro de celebrar el invento del señor Peral, como si se hubieran ya realizado las pruebas y el éxito hubiera coronado las esperanzas de la opinión. Es cosa lamentable que en todo hayamos de proceder con esa impremeditación irreflexiva que ni aun espera á que las cosas se realicen y que quita seriedad hasta á las mayores empresas que puedan en nuestro país llevarse á cabo.

Nosotros, que á nadie cedemos en entusiasmo por todo aquello que pueda enaltecer á España, creemos que cuanto se está haciendo y más que se hiciera sería poco para recomendar el invento del señor Peral el día que saliera triunfante de las pruebas. Pero si, por desgracia, la opinión se equivocara en sus profecías, y el resultado no correspondiese á lo que se espera, ¿á qué quedarían reducidas esas fiestas prematuras, esos proyectos, esas declaraciones de hijo adoptivo, todas las manifestaciones, en suma, de esa exageración de entusiasmo que domina? A un inmenso ridículo, que heriría injustamente al distinguido marino, si se viera obligado á continuar sus trabajos é investigaciones.

Dejemos, pues, esas fiestas para cuando llegue el momento definitivo, en que serán más oportunos los homenajes que se tributen al inventor del submarino.»

En la Coruña se han cerrado las tiendas de todos los que están sujetos por la reciente ley de alcoholes al pago de la patente.

El Delegado de Hacienda guardando á los vendedores todas las consideraciones posibles no ha podido evitar ese conflicto.

En el Ferrol no hubo cierre de tiendas, apesar de que la conducta del Administrador subalterno de nuestra ciudad con el comercio de esta plaza, tenia visos de provocación. No parece sino que se trataba de crear conflictos á la situación que está sirviendo ese funcionario.

Se instruyeron expedientes de defraudación, por no haber satisfecho un impuesto cuyo pago estaba prorrogado hasta el 28 de Febrero; se acudió en queja al Delegado de la provincia y esta autoridad ha dado orden al subalterno del Ferrol el 21 de Febrero, orden telegráfica que enseñó á los reclamantes, para que suspendiera los expedientes hasta nueva orden; se publicó en el *Boletín oficial* la resolución de no expedir apremios hasta que pasara el día 28, y apesar de todo eso, el Jefe de la subalterna de esta localidad continuó con sus procedimientos de rigor. Y es más, el día 27 se cobró en dinero al industrial D. Luis Amor el recargo de cincuenta pesetas por no haber pagado la patente hasta el día 20 anterior.

En cuanto á los deberes de ese empleado con la situación que lo sostiene, allá ellos, que por nuestra parte nos agrada verla servida de esa manera; pero respecto á los vejámenes que el comercio está sufriendo, tenemos que preguntar para que sirve la *Asociación Mercantil é Industrial* si en una cuestión de esta naturaleza, que tan directa y perjudicialmente afecta á la clase que pretende representar, deja abandonados á los que son víctimas de esos procedimientos.

¿Es que la *Asociación* esa no tiene más mira que buscar á sus individuos entrada en el Ayuntamiento?

El sábado dió un banquete en la fonda Suiza, el presidente cesante de la *Liga de contribuyentes* á los individuos de la misma y al presidente de la *Asociación Mercantil é Industrial*.

Segun un periódico local se pronunciaron elocuentísimos discursos, se enumeraron las grandísimas ventajas que al Ferrol y á la región había proporcionado la *Liga*; se prodigaron entusiastas y completísimas alabanzas mutuas todos los comensales por sus altísimos servicios, se echaron las bases de la fusión de dos importantísimas sociedades *flantropópicas* que marchan paralelas y con un mismo y único objeto y se acordaron otras alianzas que la prudencia no permite expresar ahora, aunque bien pronto se harán públicas.

Hasta aquí la versión del periódico; pero

lo que calla, y nosotros sabemos, es que se ha dado publicidad al casamiento del presidente cesante con *El Correo Gallego*.

—Estoy ligado, exclamó don Gumersindo, á *El Correo Gallego* con lazos indisolubles.

Pues que sea para bien, y que le reserven una cría á la sociedad *para-lela*.

Aun no asamos, y ya pringamos.

Aun faltan dos meses para las elecciones municipales, y ya hay pujas para despues, entre los que tienen esperanzas de ser elegidos.

Aun no se sabe que ministro de la Gobernación hará los nombramientos de alcaldes y ya se disputan ese codiciado puesto varios aspirantes.

El uno alega su fusionismo de abolengo y los cuatro años de servicios en la casa.

Otro hace valer su reciente pase al fusionismo y sus constantes y desinteresados sacrificios, á fin de obtener mejoras para el Ferrol.

Otro pendiente de una alzada para adquirir derecho electoral, expone los méritos de su carrera administrativa y los treinta y cinco años de brillantes servicios en la misma, como garantía de sus futuras gestiones municipales.

Otros dos, se callan, por prudencia, pero confían en que llegada la oportunidad, se hará justicia á sus condiciones recomendables.

Por ahora no hay más que cinco pretendientes, pero Dios mediante irán saliendo más, de aquí al día de San Pedro.

La ventaja para todos ellos es que pueden contar con el apoyo de *El Correo Gallego*; y con ese apoyo su gestión será tan fácil, como lo fué para los señores Togores, Losada y Perez (don Nicasio), á quienes tan decididamente apoyó.

Parece que se tropieza ya con dificultades para la fusión de las dos «paralelas.»

Hay comerciantes que se oponen diciendo que no están dispuestos á dejarse llevar y traer todos los días: que por cuestiones personales se creó la Asociación y que ahora por las mismas razones trata de fusionarse.

¿Pero no ven que hay consecuencias en el procedimiento?

Crónica marítima

La *Gaceta* publica un real decreto autorizando al ministro del ramo para la adquisición, sin formalidades de subasta, del carbón de piedra necesario en el apostadero de Filipinas.

ULTIMAS RESOLUCIONES

De nuestro corresponsal en Madrid, hemos recibido las siguientes noticias:

Le ha sido concedido un mes de prórroga al teniente de navío D. Manuel Carballo.

—Ha sido nombrado ayudante personal del comandante general de arsenales, el capitán de infantería de marina D. Guillermo Diaz del Rio.

—Se ha ordenado que á los sargentos de infantería de marina les sea concedido un plazo de seis meses para que continúen usando la gorra que hoy tienen, á partir aquel de 17 de Noviembre último, en que se dispuso por real orden de dicha fecha sustituyeran el galón de estambre con el de oro en el gorro casquete.

—Se han concedido los siguientes enganches: Por cuatro años á los cabos de mar de primera clase Vicente Seoane y Juan Puente Alonso, y por tres á los de igual clase José Paleo, Sisto Batalla, Manuel Milán, Andres Batalla y Roque Perez.

—Se ha remitido al Ferrol el acta de examen del segundo año prestado por el Guardia marina D. Carlos Butrón, el cual mereció el calificativo de aprobado.

—Han sido nombrados auxiliares agregados á la Junta de experiencias del arma en el departamento de Cádiz los tenientes de artillería D. Juan Aguilar y don Juan Marabotto.

—Ha sido nombrado ayudante interino de la Comandancia de Santander, el alférez de fragata graduado de la escala de reserva don Lorenzo Fernandez y Rodriguez, por pase á retiro del piloto teniente de navío retirado don Leoncio Riveo.

—Ha sido nombrado ayudante del distrito de Santa Cruz de la Palma, el alférez graduado de la escala de reserva don José Rodriguez Porta, en relevo del teniente de navío graduado de la misma escala don Fulgencio Tuello y Rivera.

—Pasa al Ferrol con objeto de embarcar en el crucero *Reina Cristina* el alférez de navío don Miguel Llano.

—Al departamento de Cádiz será pasaportado del Ferrol un tercer maquinista, á fin de que con habilitación de segundo se encargue de las máquinas del cañonero *Salamadra*.

—Está destinado en concepto de agregado, á la brigada de Infantería de Marina en la Corte el alférez de dicho cuerpo don José Travisso y Beranger.

—Se desestimó la instancia del subayudante de primera clase de Sanidad de la Armada D. Luis Gonzalez del Moral que solicitaba le fuese concedido turno con el de igual clase destinado al Hospital de San Carlos.

—Al capitán de navío supernumerario de la escala de reserva D. Wendeslao Alvargonzalez se le concedieron dos meses de licencia.

—Le fué concedido indulto al tercer practicante D. Federico Rico y Vilal por no haber notificado oportunamente su casamiento.

—Se ha concedido á D. Antonio Emilio Carín el plazo improrrogable de un año más para la terminación de las obras emprendidas en un vivero para crustáceos en la isla de Santa Clara.

DEL DEPARTAMENTO

Han sido destinados á la Contaduría de la 6.ª agrupación y al Negociado de Intervención de Almacenes, respectivamente, los segundos escribientes de la Armada D. Laureano Alonso Meirama y D. Segundo Carriles Fernandez.

Dichos señores han tomado ya posesión de sus destinos.

—Terminada la licencia que le fué concedida por la superior autoridad del Departamento, se ha presentado á prestar sus servicios en la Contaduría de la 1.ª agrupación, el segundo escribiente don Raimundo Sardiña.

—Ha solicitado dos meses de licencia por enfermo, el ingeniero jefe de segunda clase D. Manuel Rodriguez y Rodriguez.

—Se ha dispuesto sea hoy reconocido en la Mayoría General, el tercer contramaestre del depósito del Arsenal, Antonio Garcia da Porta.

—Se expidió salvo-conducto al Comandante de Infantería de Marina, D. Angel de Obregón para que haga uso de licencia entre revistas, durante el presente mes en Bárcena de Pié Concha (Santander.)

—Se expidió salvoconducto al ingeniero primero de la armada D. Secundino Armesto, para que pueda trasladarse á la Coruña en uso de dos meses de licencia concedida por real orden en 9 de Febrero último.

—Se expidió pasaporte para que se traslade á Cádiz, á encargarse del destino de capellán del presidio de las Cuatro Torres, al segundo capellán de la Armada D. Juan Boronat y Terol.

—Cesó de prestar servicio por hallarse enfermo, el teniente de Infantería de Marina, ayudante del Arsenal D. Pedro Muso y Garcia.

—Se recibió en la Mayoría General la documentación del segundo contramaestre graduado de alférez de fragata, D. Enrique Perez Pita y del segundo maquinista D. Juan Veiga Torrente, los cuales fueron pasaportados en el apostadero de la Habana el día 15 del mes último.

—Se pidió pasaporte para que pueda trasladarse á Filipinas, en cumplimiento de R. O. de 31 de Enero último, el tercer contramaestre de la Armada Andres Perez Gonzalez.

—Para su entrega al interesado se ha recibido el nombramiento de cuarto maquinista, á favor de D. Manuel Baleato.

—También se ha recibido el del primero don Santo Llamas Martinez.

—Igualmente se ha recibido la cédula del primer premio de constancia á favor del tercer maquinista D. Gerardo Landrove.

—Asimismo se han recibido los nombramientos de alféreces de infantería de marina, expedidos á favor de D. Luis Bárcena y D. Félix Fernandez.

Ha entrado en el puerto de Cartagena el vapor inglés *Aleppo* conduciendo á remolque al vapor austriaco *Adria*, que halló cerca de Cabo Palos con el eje roto.

El primero de dichos buques procedía de Valencia y se dirigía á Liverpool, y el segundo de Fiume, con destino á Lisboa, donde iba con cargamento de harina.

Como la avería sufrida por el *Adra* es de consideración, no le quedará otro recurso para remediarla que descargar y entrar en dique.

De *La Correspondencia de España*, recibida ayer:

«Con motivo del fallecimiento del capitán de fragata D. Guillermo España, ascenderán: á dicho empleo D. Leonardo Gomez y Mendoza; á teniente de navío de primera clase D. Antonio Alonso, y á teniente de navío D. Ramón Lopez.»

EL SUBMARINO PERAL

Telegrafian á un periódico con fecha 28 de Febrero:

«Mañana será la prueba de velocidad. El crucero *Castilla* ha salido ya del dique número 2.

Un telegrama de *El País* dice lo siguiente: «Persisten, cada vez con mayor intensidad, los rumores acerca del personaje que ha conseguido permiso para formar parte de la tripulación del *Peral*, y como creo que los lectores de *El País* estarán ávidos por conocer al nuevo campeón del gran invento, allá va su nombre: el señor don Manuel Becerra, ministro de Ultramar.»

Del interior

La Comisión provincial respondiendo á la excitación producida por el Ayuntamiento de nuestra ciudad ha telegrafiado al Gobierno interesándose también por la suerte de nuestros obreros pidiendo que se modifiquen de algún modo los efectos de la disposición, referentes al despedido, de deplorables consecuencias.

He aquí la contestación del Sr. Rodriguez Arias:

«El ministro de Marina al presidente de la diputación provincial:

«Contesto telegrama ayer mismos términos que á otras autoridades de esa provincia.

No hay ordenado despedido maestranza arsenal, solo si aplazamiento aumento jornales hasta que sean baja operarios inútiles excedentes, con arreglo á ordenanzas arsenales.

Es inmotivada alarma.

Recordar disposiciones vigentes.»

TRIBUNALES

Por la sección segunda de la Sala de lo Criminal de la Audiencia, se ha dictado sentencia en la causa del Juzgado del Ferrol, seguida por robo de varios efectos de hierro á Francisco Cansado,

contra Emilio Durán Fernández y José López Beceiro, sordo-mudo, condenándolos á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, por mitad, siéndoles de abono la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida.

El Tribunal ordena el comiso é inutilización de la llave falsa que sirvió para cometer el delito y la entrega al Cansado de los efectos antedichos.

En la última sesión que celebró la Comisión provincial se acordó dar cuenta á la Diputación de un oficio del Director de la Escuela de Bellas Artes y oficios de esta ciudad, pidiendo auxilios para concurrir á la Exposición de París.

También se leyó la siguiente proposición: «Los diputados que suscriben, teniendo en consideración que la real orden fecha 22 de Febrero último, revocando el acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre anterior que declaró la nulidad del de 10 de Febrero de 1888, sobre adquisición por compra-venta de la *Huerta del General*, vulnera derechos de carácter administrativo, establecido por las leyes y reglamentos en favor de la Diputación, proponen á la comisión provincial se sirva acordar se interponga contra dicha real orden recurso contencioso-administrativo, confiando al efecto al letrado la necesaria representación.

Palacio de la Diputación 2 de Marzo de 1889. —*Silverio Moreda*.—*Vicente Fernandez Soler*.» Impugnó la proposición el propietario de *La Voz de Galicia*, manifestando el señor vicepresidente que no procedía interponer el recurso por la comisión provincial por ser de la incumbencia de la Diputación; y en su vista se declaró no ser el asunto urgente, dejando su decisión á dicha Diputación provincial.

Muy decaído se presenta el carnaval cada año. Apenas si ayer se conocía su imperio, sino fuera por la salvaje costumbre, que aunque muy débil, se conserva todavía en el Ferrol, de arrojar confituras y granos á los balcones.

La calle de Sinfiriano Lopez, en donde por su centricidad y carrera forzada de todas las comparsas, suele entablarse la lucha, estuvo toda la tarde sembrada de productos que estarían mejor empleados en la aplicación natural á que los destinan las necesidades sociales.

Solo dos comparsas recorrieron las calles: una de *reyes de oros* y otra de *negritos*.

Las máscaras sueltas, ni lucieron por su número, ni por la originalidad de sus disfraces, ni de sus bromas.

Con todo, no ha habido accidente alguno que lamentar.

Y esto dice mucho en favor de la cultura de nuestro pueblo.

ACONTECIMIENTOS

Ayer tarde se inició fuego en la chimenea de una casa de la calle de María, que pudo ser sofocado fácilmente, después de llevar la alarma á los inquilinos.

Se ha publicado en la *Gaceta* el reglamento para las oposiciones de ingreso en el Cuerpo jurídico militar, que principiarán el 1.º de Mayo próximo.

En el vuelco que sufrió el coche correo del Ferrol á Betanzos al pasar por Puente d'º Porco resultaron, entre otros heridos, el inspector de vigilancia que fué de esta ciudad señor Lores.

En la diligencia iban también las tiple señoras Quintana y Montañés y el tenor señor Batlle que sufrieron ligeras contusiones.

El propósito que será representado pasado mañana en el *Teatro-Circo* es del conocido escritor señor Deltell, estimado amigo nuestro.

De la parte escenográfica está encargado el señor Busch.

Y del atrezzo, el señor Grandío. Con tan buenos elementos es de esperar que resulte un espectáculo agradabilísimo.

Dice *La Mañana* refiriéndose á la reciente R. O. de despido.

«El hambre revoltea, como el buitre que atisva al animal que, herido de muerte, se revuelve en las convulsiones de la agonía, sobre el pueblo hermano, que la Palma y San Felipe protegen del enemigo extraño, pero que se ve falto de baluartes que le libren de las asechanzas de los propios.

La vida del Ferrol está atacada de cruel enfermedad, que, de no atajarse prontamente, dará con su prosperidad en tierra.

El día en que las chimeneas que adornan los tejados de los talleres de su gran arsenal dejen de arrojar humo; á la hora en que en su astillero no se vea erguirse el costillar del buque en construcción, llamado más tarde á defender el suelo, el honor y los intereses de la patria, Ferrol agonizará, y por sus largas y hermosas calles solo transitará el obrero hambriento, al que el Estado arroja de sus talleres y deja sin trabajo, llevado de un afán de economías que, sabido es, se hacen siempre en España á cuenta del humilde, jamás del que está en lo alto.

A las mientes se nos viene el recuerdo del famoso contrato con la casa Palmers, de Bilbao; ya entonces, muchos previeron cual sería el resultado que había de producir.

Hoy, antes de que el mal no pueda ser atajado, deber nuestro es, y de todos los amantes de esta tierra, protestar de los proyectos del ministro de Marina, que arruinarían una de las más populosas ciudades de la región gallega; y ayudar al pueblo ferrolano, justamente lleno de alarmas y temores serios, á conseguir que el golpe quede en amago, y la tranquilidad de miles de familias se recobre cuanto antes.»

Por el mismo autorizado conducto, que se nos aseguró vendría muy en breve á estas aguas, la escuadra de instrucción, se nos noticia el acuerdo al parecer ya tomado de que se traslade á Carta-

gena, para carenar allí los buques y tal vez proceder al cambio de insignia arbolándose esta en la *Victoria*.

Del viaje á las costas del Norte se ha desistido, por la falta de créditos, siendo de suponer que caso de verificarse en San Sebastián ó en otro puerto la entrevista de la Reina Victoria con la Regente, solo será acompañada por uno de los buques que hoy completan su armamento en este Arsenal.

Hemos oído también hablar de un proyecto, para establecer en la Dirección general de Hidrografía, la de establecimientos científicos, reformando en su consecuencia la organización de ambos centros.

El itinerario adordado por el ministro de Marina de Francia y que debe seguir la fragata-escuela *Iphigene* es el siguiente:

Salida de Tolón 20 de Marzo; llegada al golfo Juan, 22 del mismo; Villafranca 24; Agaccio 26; Corfú 9 de Abril; Navarino 14; Pireo 16; Smirna 24; Rodas 30; Port-Said 4 de Mayo; Sude 20; Malta 14; Tunes el 19; Bozeito el 26; Bone el 29; Argel el 2 de Junio; Mers el-Kebir el 10; el Ferrol 18 de Junio; la Palice el 25; Lorient el 29; y Brest el 8 de Julio.

Hoy y mañana celebra reuniones de confianza el *Círculo de Recreo*, para las cuales hemos sido atentamente invitados.

Mañana, baile de máscaras el *Casino Ferrolano*, que promete estar concurrido. Y públicos *Romea* y *Teatro-Circo*.

A *La Voz de Galicia*, ya no solo le remiten del Ferrol los telegramas de *sensación*, sino tambien los sueltos.

Conocemos la marca de fábrica. En esta época fusionista en que imperan los charlatanes, los ambiciosos y los vividores, cualquiera resulta más protector de nuestro interés local que el diputado á cortes don Nicasio Perez.

Y ahora nada más que esta pregunta: ¿Y qué hacen Montero Rios y Becerra Armesto y Vivar, diputados y senadores ministeriales?

Ayer publica *El Correo Gallego* la reseña de un banquete celebrado en la fonda Suiza entre algunos particulares.

Para solemnizar el día, domingo de carnaval ¡no está mall!

Después que termine la temporada, haremos una crónica de las fiestas consagradas á Momo, pues los bailes son tan múltiples y tan frecuentes que no dan tregua al espíritu del revistero.

Se interesa la presentación en la Secretaría de la Capitanía general de doña Juana Montero y Pego, viuda del primer maestro de carpinteros de este Arsenal D. Bernardo García para un asunto que le interesa.

Mañana recorrerá las calles de nuestra ciudad la *Tuna ferrolana*.

Hé aquí su itinerario de paradas: ante las sociedades del *Centro Recreativo* y *Nuevo Liceo*, redacción de *La Democracia*, sociedades *Círculo de Recreación* y *Casino Ferrolano*, Capitanía general, diputado á Cortes Excmo. Sr. D. Nicasio Perez, redacciones de *LA MONARQUÍA* y *El Correo Gallego*, Gobernador militar y Alcalde.

Ha ingresado en la Caja de Hacienda del Ayuntamiento de Fene, por concepto de consumos, 2.500 pesetas.

Reseñando un periódico coruñés el brillante baile que celebró la *Tertulia* de la vecina capital escribe estas líneas:

«También el Ferrol ha prestado al baile de anoche su contingente de hermosura. Una encantadora rubia, cuyo nombre sentimos no recordar que lucía rico traje Pompadour fondo azul.»

Digamos como en los *Sueños de oro*: ¿Quién será? ¿Quién no será?

El Montepío de la Asociación Múta del Ejército y la Armada, cuyas oficinas se hallan instaladas en la corte, calle de Hortaleza, núm. 14, principal izquierda, ha señalado los días 1, 2, 4 y 5 de Marzo, y hora de tres á cinco de la tarde, para abonar la pensión de 125 pesetas que, del pasado mes de Febrero, corresponde percibir á las señoras viudas de los inscritos fallecidos, y cuyo derecho á disfrutar aquel beneficio ha sido declarado hasta 31 del pasado Diciembre.

También ha señalado los días del 6 al 9 de este mes, y horas expresadas, para satisfacer las pensiones correspondiente á meses atrasados que no hayan percibido los interesados ó sus apoderados por no haber hecho su presentación oportunamente.

Se ha recibido en esta ciudad la expedición postal que de la Habana condujo el vapor-correo *Ciudad de Santander*.

LOS NAUFRAGOS DE MUGARDOS

Esperanzas perdidas

Hoy cumple nueve días que los 15 tripulantes del falucho *San Juan*, abandonaban el puerto de Mugaros para dedicarse en alta mar á las azarosas faenas de la pesca, acompañada de otra embarcación, cuando fueron sorprendidos por un inesperado temporal cuyos anuncios no dieron más tiempo á los infelices pescadores que á recoger los palangres.

Los tristes presentimientos que han venido llenando de zozobras y de luto el alma, estos días, han adquirido ya la forma de una convicción, desahuciada de toda esperanza.

Ayer nuestros reporters se trasladaron á Mugaros, en donde circulaba el rumor de que el fa-

lucho naufrago, había sido escupido por el mar á la playa de Braña (Portugal) y aun se decía, sin que las noticias se confirmen oficialmente, que iba provista la embarcación de todo su aparejo de pescar, remos, palo, etc, excepción de la vela que hacía tres días había estrenado el falucho.

La caridad

Después de las infructuosas gestiones practicadas en averiguación de la suerte que habrá podido haber al falucho de pesca, y no siendo justo diferir con la incertidumbre de una desgracia, si desconocida materialmente, arraigada ya por la fatalidad en el espíritu, el ejercicio de la caridad se ha puesto en movimiento la sociedad que con el título de *Circo Recreativo* se halla establecida en Mugaros, dedicando sus primeros pasos á agenciarse recursos para las familias de los naufragos.

Con tan loable objeto, designó una comisión permanente y otra gestora declinando en esta la misión de remover toda clase de auxilios, á fin de que resulten sus iniciativas todo lo más provechosa posible.

Han empezado por dirigirse á la alcaldía de aquella villa, que les ofreció todo su apoyo, inaugurando, desde luego, sus gestiones con la aplicación de una cantidad al socorro de las desgraciadas familias é impetrando del Gobernador civil su influencia para que recabe del gobierno un auxilio pecuniario y de la diputación provincial su óbolo tambien en favor de tantos infelices.

La sociedad por su parte, abrió una suscripción, cuyos donativos representaban ayer una buena suma.

La Comisión en el Ferrol

Ayer visitó al alcalde de nuestra ciudad, señor Bellas.

De sus labios oyó la comisión mugardeña frases de profundo sentimiento, por el terrible siniestro que arrebató la vida á 15 infortunados hijos del mar; y ofrecióles su cooperación decidida, á fin de mitigar la desvalida situación de las familias que gimen en la más espantosa orfandad, para lo cual excitará los sentimientos de la corporación municipal en la sesión de hoy, al objeto de que vote una cantidad en auxilio de las viudas de las víctimas, sin perjuicio de proponer la creación de una Junta local de socorros en la que tengan representación el diputado á Cortes, los diputados provinciales, el Ayuntamiento las sociedades de recreo y la prensa.

Las víctimas

En nuestro último número dimos á conocer solamente sus nombres.

He aquí ahora la relación con todas sus demás circunstancias:

De Mugaros.—Patrón: Forriol Bascoso, de 27 años, casado, deja su esposa sin hijos.

Cayetano Rey, de 19 años soltero y Francisco Rey, de 15 idem, hijos de Juan Rey armador, que queda inválido con su mujer, 5 hijas y una huérfana ciega en la mayor miseria.

Francisco Sabio, de 22 años, casado, deja dos hijas y su esposa en cinta.

Juan Vilar, de 39 años, casado, deja su esposa con 3 hijas y 3 hijos, la mayor de 16 años.

Juan Lopez, de 37 años, soltero, deja su madre viuda y en la miseria.

De Melá.—Esteban Casanova, de 22 años, casado, deja su esposa inválida y en cinta con 2 varones y una hembra.

Juan Prieto, de 30 años, casado, deja su esposa sin familia.

Del Baño.—José Salgado, de 34 años, casado, deja su esposa y 3 varones, el mayor de 7 años.

Francisco Deus, de 26 años, soltero, deja su madre viuda, una hermana y abuelos y además la novia con un hijo y en cinta.

De Carbás.—José Alonso Vilar, de 32 años, casado, deja su esposa con 2 hijos y 2 hijas, el mayor de 7 años.

Vicente Alonso Vilar, de 24 años, casado, deja su esposa en cinta, con un varón y una hembra.

José Vila-verde, de 26 años, soltero, deja padres inválidos y tres hermanas.

Baltasar Vilar Martinez, de 23 años, soltero, y Juan Vilar Martinez, de 20 idem, (hermanos) dejan á su madre viuda y á su abuelo.

Mas iniciativas

Digno es de aplauso el acuerdo de la *Tuna ferrolana*, la cual dando más elasticidad al proyecto que tenía mañana de salir á recorrer las calles para solemnizar los carnavales aprovechará su salida, para hacer una cuestación en pró de tantas familias mugardeñas, bajo el peso hoy de una profundísima desgracia.

Dicha sociedad musical tenía el propósito de aplazar su caritativa misión hasta el domingo próximo, animada por el afán de imprimir al acto la mayor unidad y tono lúgubre; pero habiendo resuelto á acompañarles en su excursión, una comparsa de marineros, que se había organizado en Mugaros para exhibirse ayer,—idea de que desistieron, por la catástrofe que registra aquel vecindario—probablemente se logrará en todo el día de hoy establecer un acuerdo á fin de llevar á cabo la manifestación de duelo obedeciendo á la recoleta.

También se dice que una sección de aficionados organizará un espectáculo en el *Teatro-Circo*. Creemos que todo cuanto se haga en auxilio de las víctimas merecerá el apoyo público.

Después de escritas las anteriores líneas háse resuelto, que no pudiendo llevarse á efecto mañana el pensamiento, quede aplazado para realizarlo el domingo de Piñata.

Para tranquilizar á las muchas personas que tienen familia en la república del Brasil anunciamos con gusto que es completamente inexacto el rumor circulado, y del cual también nos lucimos eco, de haberse presentado la fiebre amarilla en Montevideo.

Por telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Madrid 3, 8¹⁵ n.

El señor Sagasta conferenció con los te-

nientes Alcaldes del Ayuntamiento de esta Corte, manifestándoles que abandonen el propósito de dimitir, comprometiéndose el Gobierno á realizar el empréstito, modificando sus bases.

Madrid 3, 10¹⁰ n.

Hállase muy mejorado de su enfermedad monsieur Gladstom.

Falleció el general Lacy.

A ruego del ministro de Hacienda se celebrará mañana Consejo de ministros, para tratar de cuestiones de presupuestos.

Madrid 3, 11 n.

El señor Nieto pasará á la Dirección de Registros notariales.

El señor Ochotea de presidente de la Audiencia de Madrid.

Telegramas de Italia dicen que Crispi ha sido encargado de reconstituir el Gabinete.

Madrid 3, 11¹⁵ n.

Se ha reunido hoy nuevamente la comisión del sufragio.

Llegó la condesa de París.

Desmíentese la combinación de Gobernadores anunciada.

Escasez de noticias, con motivo de la clausura de las Cámaras.

Madrid 4 12 t.

En el sorteo verificado hoy en Madrid han resultado premiados los siguientes números:

3936 Zamora, 7604, 4650, 6250, 19785, 2934, 11961, 19044, 9989, 16165, 447, 10989

Vigo, 16893, 5464, 1488 Ferrol.

Imp. de Pita.—Sinfiriano Lopez, 142

PARA GIJON, SANTANDER Y BILBAO saldrá de este puerto el 6 de Marzo el vapor español

VIZCAYA Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Demetrio Plá, San Francisco 2.

PARA CARRIL, VIGO, CADIZ, Y SEVILLA saldrá de este puerto el 7 de Marzo el vapor español

TRIANA Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Demetrio Plá, San Francisco 2.

JUICIO CRÍTICO

SOBRE LA MARINA MILITAR DE ESPAÑA

Dispuesto en forma de cartas de un amigo á otro

CON UN PRÓLOGO DEL EXCMO. SR. D. L. SARALEGUI Y MEDINA,

Terminada la publicación de esta interesante obra, se halla de venta en la Imprenta de Pita, Sinfiriano Lopez, 142, al precio de 14 pesetas.

La obra consta de dos tomos en 4.º mayor de más de 500 páginas cada uno.

COLEGIO DE LA MARINA

Se necesita una persona que reúna aptitudes para desempeñar la plaza de Administrador-Secretario en este establecimiento.

Los que deseen optar á dicha plaza, pueden presentarse en el Colegio, de cuatro á cinco de la tarde ó de ocho á nueve de la noche.

PERDIDA

La persona que hubiese encontrado una pulsera de oro mate con el adorno de una lira y una cinta formando ebilla se servirá entregarla en el número 126 de la calle de Magdalena, en donde se le gratificará.

HULES Y LINOLEUMS

Para pisos y decorado de paredes y techos, en varios gruesos y dibujos variados.

Tiras para pasillos y escaleras.

Cenefas y palletes de varios tamaños.

Linoleum liso de 3, 4 y 5 milímetros para cubiertas y soñados de buques.

Cola especial para el Linoleum.

Depósito: San Francisco, núm. 42.

BENTA

Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Nicasio Perez, San Francisco núm. 1.

LA NEW-YORK

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionistas y la solacuyos Fondos de Garantías pertenecen íntegros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1888. Pts. 430.561.301
 Ingresos realizados en el año 1887. " 114.288.569
 Beneficios distribuidos á los asegurados en el año 1887. " 12.045.285
 Total de pólizas vigentes. " 1.860.183.415
 CAPITAL ASEGURADO EN 1887: 553.228.221 PESETAS

DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS
 Por contratos vencidos. Pts. 277.589.860
 Beneficios distribuidos y valores de rescate. " 273.050.011
 Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.--Calle de Harce, número 9.



MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 16 de Marzo saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires, el nuevo y magnífico vapor

TAMAR

Admite pasajeros de todas clases. Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.--D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.
 Ferrol.--D. Demetrio Plá.

LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!

¡PUM! Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona

El arrojo inaudito de la famosa heroína de Zaragoza enardeció el espíritu de los defensores de la Independencia Española, y merced á aquella insigne hija del pueblo, hay patria. Su recuerdo ha inspirado la invención del más excelente Poncho y de la más rica y deliciosa bebida que hasta hoy ha producido la destilería moderna. Una copita de este Poncho regenera, fortalece el organismo, recrea el paladar y despeja la inteligencia.

Descripción del envase.—Los tarros que contiene este delicioso PONCHO, son de cristal azul oscuro. Frente del cuello tienen un precinto, cuyo hilo se halla sujeto con una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. La etiqueta principal es un precioso cromograma que representa el acto heroico de la inmortal Agustina de Aragón. Tiene además dos etiquetas de papel blanco impresas en dos tintas, negro y rojo; la primera indica la manera de usar el PUM y la segunda contiene dos certificados de los notables químicos Sres. D. Ramón Codina Langlin, de Barcelona y D. Hilarión Jimeno y Fernández, de Zaragoza, expresando el concepto que les mereció el análisis del PUM.

FIJARSE EN EL SIGUIENTE É IMPORTANTÍSIMO DETALLE.—Las dos etiquetas últimamente mencionadas son de papel blanco sin barnizar, con objeto de que al desocuparse el tarro, queden suficientemente deslucidas y no puedan aprovecharse por ningún falsificador para ser rellenadas nuevamente con otro producto, que el público conocerá fácilmente, y que debe rechazar con energía.

♦ La marca queda registrada y su autor perseguirá á los falsarios é imitadores ♦
 Pídase en los Cafés, Confiterías y Ultramarinos

Inventor y propietario de esta MARCA — Enrique Lamolla de Lérida

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS DE DON CANUTO BEREAL

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

Nociones generales de

contabilidad de hacienda pública con relación á España y su aplicación á la Marina, por don Leandro de Saralegui y Medina, Ordenador de Marina de primera clase.

Esta import anteobra, declarada de texto para el estudio de la referida asignatura en las Academias de Administración de la Armada, por Reales órdenes de 3 de Abril de 1886 y 28 de Enero de 1885, se halla de venta al precio de cuatro pesetas cincuenta céntimos en la imprenta de Pita, Real, 142, encargado en esta capital del Depósito Hidrográfico.

LA MONARQUIA

Suscripción en Ferrol, 4 reales al mes.

LA GINEBRA MANUFACTURAS SUIZAS MADRID

RELOJES para señoras RELOJES para caballeros

Caja níquel pesetas . 15	Caja níquel llave pts. 9
Id. plata id. 25	Id. id. Remotoir . 12
Id. plata tres tapas. 30	Id. negra id. 20
Id. negra 22	Id. acero id. 30
Id. acero 35	Id. plata 3 tapas id. 32
Id. oro grabado . . . 55	Id. oro ley 3 tapas. 150

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS

al Representante D. Eduardo Varela, calle de Harce, número 9, donde recibe encargos.

MUY SABROSOS

Bizcochos de Paris á 60 céntimos la caja.
 Galletas biscuits de plátano á 8 reales libra.
 Idem Maria, Albert, Media luna, Oswego. á 6 1/2 reales libra.

Idem de leche á 6 reales libra.
 Idem regalías y chiquitillos á 5 reales libra.
 Idem combinación de 20 clases á 6 id. id.
 Idem idem corriente á 4 id. id.

Almendras de Alicante á 90 céntimos libra.
 Peladillas y garapiñadas á 6 1/2 reales id.
 Ciruelas pasas á 1 1/2 id. id.

Higos de Fraga á 40 céntimos id.
 Nueces y castañas secas 20 id. id.
 Tapioca Matías Lopez á 3 reales la media libra.

Maicena americana á 5 reales libra.
 Bujías rayadas á 45 céntimos y huecas á 60.
 Nueva remesa de dátiles á 40 cént. libra.

Azúcar blancos refinados á 55 céntimos libras, 1/4 arroba 10 1/2 reales.
 Vino de Toro de primera á real cuartillo.

Arroz de Valencia de primera á 30 céntimos libra.

EL FARO

ILDEFONSO MUGÍA Y COMPAÑIA 75, DOLORES, 75

L'UNION

Compañía Francesa de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L'Union. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de **EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.**

L'Union, cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas á cobrar 69 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Dolores, 7, 2.º

COMPANIA COLONIAL MADRID

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON 4 MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.
 Bombones

Depósito general.—Mayor, 18 y 20
 Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

SEMILLAS DE FORRAGE para alimento del ganado

Alhova, libra castellana, 1 peseta; Alfalfa, id., 2'50 id, Bromo pratense, id., 1'50 id.; Remolacha para ganado, id, 2,50 id.; Trebolencarnado, id., 1'50 id.; Idem violeta idem, 2 id.; Ray-grás para pradera de jardín, á 1'50 id.
 Calle de Harce, núm. 9.

LA TORRE Chocolates, Cafés y Tés

DE FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72. ORZAN. 72.—LA CUORNA

La Moda Elegante

Alcalá, 23.—Madrid

El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto á *La Moda Elegante* como á *La Ilustración Española y Americana*.—E. Varela, Harce 9

La Moda Elegante

acreditado periódico especial para Señoras, reconocido como indispensable á las familias, cualquiera que sea su posición social, es más que nunca necesario cuando las proximidades de un cambio de estación traen consigo la precisión de renovar los trajes para las Señoras, Señoritas y niños.

La Moda Elegante

es el auxiliar precioso, el consejero discreto de las Señoras, á quienes ayuda eficazmente á resolver el árduo problema de vestir con gusto, conciliando éste con la economía. Los últimos modelos de trajes, confecciones de todas clases som-

breros, etc., para Señoras, Señoritas y niños, creados por las GRANDES CASAS DE PARIS, son dados á conocer por

La Moda Elegante

en magníficos grabados y artísticos figurines iluminados, expresamente hechos para nuestra publicación por los artistas más principales de París y Berlin.

La Moda Elegante

periódico esencialmente utilitario y práctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRONES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hace entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante

reuniendo lo práctico á lo agradable, publica en sus cuatro números mensuales una variada sección literaria, cuya amenidad no excluye el estar siempre inspirada en la moral más estricta,